

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2023-5637** *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de mayo de 2023, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 75/2023.*

Por Resolución de Alcaldía de 7 de junio de 2023 nº 295-2023, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a domicilio correspondiente al mes de mayo de 2023, ascendiendo su importe a 967,50 € (novecientos sesenta y siete euros con cincuenta céntimos), conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 14 de junio 2023 al 14 de agosto 2023, ambos inclusive, pasando los recibos por el banco a partir del 14 de junio de 2023.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 8 de junio de 2023.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2023/5637